



EJECUTIVO  
RAD. 2019-00740

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Barranquilla D.E.I. y P., Dieciocho (18) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021).-

Comoquiera que la audiencia programada para el día 18 de Marzo de 2018 a las 10:00 AM, debió suspenderse, en atención a los problemas técnicos de conectividad presentados por el apoderado de la parte. El Despacho.

RESUELVE

Fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el art. 372 del C.G del P. el día 06 de Abril de 2021 a las 10:00 A.M. la cual se llevara a cabo mediante la plataforma Teams, por lo brevemente expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**Firmado Por:**

**ALFONSO GONZALEZ PONTON  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**9ec640d47ce172d45b92941a81c40f717e2b5e6f4038cd12982a2c2861d960fd**  
Documento generado en 18/03/2021 10:48:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**